

Expediente: 2882/08
Carátula: FERNANDEZ HERNAN SAUL C/ LAZARTE JOSE EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - YSA, VICTOR HUGO-DEMANDADO
27202185563 - ZERDA MARIA CRISTINA, -HEREDEROS DEL LETRADO FALLECIDO
27202185563 - MENDEZ, BENEDICTO RUBEN-PERITO
27202185563 - ALBORNOZ, ALBERTO JOSE MANUEL-PERITO
20166856389 - SAN CRISTOBAL COOP. DE SEG. S.M.S.G., -CITADA EN GARANTIA
900000000000 - FERNANDEZ, HERNAN SAUL-ACTOR/A
900000000000 - LAZARTE, JOSE EDUARDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2882/08



H102315405128

JUICIO: FERNANDEZ HERNAN SAUL C/ LAZARTE JOSE EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI NOMINACIÓN

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito CUMPLO PREVIO - POR: FERRER, PATRICIA LIA - 07/03/2025 21:01: Agréguese y téngase presente lo manifestado. Vuelvan los presentes autos a despacho para resolver el planteo de inconstitucionalidad del artículo 7 de la Ley 23.928. A lo demás, oportunamente.- FEB-2882/08. FDO. SECRETARIA

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:
CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.